

GARCIA ROVIRA

COLEGIAL DE SAN BARTOLOME

Al oír el nombre del eminente santandereano García Rovira, como que cree uno ver en él sólo a un estudiante entusiasta hasta el extremo por los sagrados intereses de la patria, algo así como un exaltado que abandona las aulas, al primer toque del clarín, para adornar su airoso talle con el vistoso uniforme del soldado; pero nada más ajeno de la realidad. El político eminente, el valeroso general, el filósofo profundo, el teólogo sublime, el músico, el pintor, el poeta, el abnegado mártir de la patria era un privilegiado que nació para la ciencia, vivió para su patria y murió legando a ésta un rico florón con que adornara más tarde su diadema de diamantes; y por ende tuvo que ser, cual santandereano de pura raza, hombre de una constancia y tenacidad a toda prueba al par que un ingenio singular y una cabeza perfectamente organizada y (perdónese el vocablo) un verdadero detective en el campo del saber.

Don José Custodio García y Rubira, que así se firmaba nuestro héroe, nacido el 10 de marzo de 1780, fue hijo legítimo de don Antonio García y de doña Rosa Rubira ambos de las más ilustres casas de la legendaria Girón, como quiera que él fue el mayorazgo del regidor y alcalde de dicha ciudad don Antonio García español y de doña Margarita de Navas precioso vástago del patricio de las montañas en los reinos de España don Bernabé de Navas gobernador de la entonces tan noble como populosa Girón y de doña Josefa Mantilla de los Ríos descendiente también de los primeros gobernadores de dicha ciudad, y ella doña Rosa Rubira fue el fecundo brote del noble catalán don Ignacio Rubira y de doña Paulina de Navas hermana menor de doña Margarita.

A esta nobleza de la cuna añadieron sus padres la de una vida inmaculada y cristiana a la antigua, como lo testificaron bajo la fe del juramento los tres testigos que acreditaron ante el Rector de San Bartolomé las aptitudes del

niño don Custodio para ser condecorado con la honrosa beca bartolina.

Pero, como dije, y es a lo que quiero concretarme, don Custodio García nació para las ciencias, y así el 23 de junio de 1796 entregaba en la portería del Real Colegio la siguiente carta:

« Señor Rector:

Don José Custodio García natural de la parroquia de Bucaramanga, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de don Juan de Dios García y de doña Rosa Rubira; ante V. S., con el debido respeto y como más haya lugar en derecho parezco y digo, que deseando seguir la carrera de las letras, a que desde mis tiernos años me he inclinado, he deliberado para proceder con mayor acierto, vestir la beca de este Seminario, para lo cual presento mi fe de bautismo e informaciones de mi nobleza y nacimiento; protestando además de esto hacer las correspondientes informaciones conforme a los estatutos de dicho Colegio. A V. S. pido suplico se digne acceder a mi solicitud, en lo cual recibiré merced con justicia.

José Custodio Garcia y Rubira.»

Recibido finalmente el 9 de julio del mismo año por el señor Rector doctor don Manuel Andrade, Provisor y Vicario general del Arzobispado, se entregó al estudio predilecto de la Filosofía con tal ahínco y constancia que el 27 de junio de 1798 su docto profesor don Crisanto Valenzuela, le confiaba el acto de Etica, como a quien sabía, que con la ayuda de su ingenio y sus profundos conocimientos de las causas últimas, había de salir triunfante en aquella liza del ingenio; y sabría recoger laureles para sí y aplausos para el venerado maestro.

Hé aquí traducidas del latín las tesis del histórico acto:

- «1.ª La Ley Eterna es la regla primordial y remota de los actos humanos.
- 2.ª La regla próxima e inmediata de la moralidad es la razón que dicta a la voluntad lo que sea bueno o malo.

- 3.ª Los preceptos secundarios de la ley natural pueden mudarse.
- 4.ª Ningún acto es indiferente en el individuo.
- 5.ª Se dan actos indiferentes en especie.
- 6.ª Los primeros preceptos de la ley natural son inmutables.
- 7.ª El suicidio es contra la ley natural.
- 8.ª Toda virtud moral consiste en su justo medio.
- 9.ª La forma de la moralidad consiste en el orden que pone la razón en los actos libres.
10. La moralidad se divide adecuadamente en bondad y malicia.»

No fue esta la última vez que durante su luminosa carrera se presentó en el palenque literario a hacer ostentación de las vistosas galas de su ingenio:

En aquellos legendarios tiempos, en que la ciencia empezaba tan sólo a franquear los linderos de la Escuela, nuestros hombres ávidos de ciencia se veían como obligados a saciar su sed en las tan puras como caudalosas fuentes de las ciencias sagradas. Por esto García Rovira, al tomar asiento en las aulas del derecho al lado de los doctores Vicente Borrero, Antonio Leiva, Cayetano Conde, Joaquín Ricaurte y otros muchos, va a escuchar de los autorizados labios del por tantos títulos celeberrimo Margallo las magistrales enseñanzas del dogma católico. Y tal fue su aprovechamiento en tan difícil como encantadora ciencia, que el 30 de junio de 1802 le confiaba el sapientísimo catedrático la defensa pública en el salón de grados del Colegio de diez tesis que comprendían el importantísimo tratado del Verbo Encarnado.

García Rovira acaba de recibir la doble borla de teólogo y jurista y ya piensa en medir sus armas con los maestros encanecidos en las cátedras. En efecto: el 23 de junio de 1802 había fijado el doctor Andrade en las puertas del Colegio la convocatoria a la oposición a la cátedra de Filosofía, y el 17 de julio recibía la siguiente carta:

«Señor Rector:

Don Custodio García, colegial formal de este Colegio, ante V. S. con el debido respeto parezco y digo, que se han fijado edictos para la cátedra de Filosofía, que se ha de proveer para el entrante curso, y concurriendo en mí las circunstancias necesarias para ser admitido, como lo acredita el título que solemnemente presento, a V. S. suplico se digne tenerme por opuesto dentro del término del edicto: que protesto lo necesario, etc.

Custodio García.»

El Secretario del Colegio, doctor don Bernardo Ramón Calvo, recogió todas las cartas de solicitud y extendió el siguiente documento:

«Concluido el término de veinticinco días, que señaló el señor Rector doctor don Manuel Andrade para las presentaciones de los sujetos que quisieran hacer oposición a la cátedra de Filosofía, a la que se habían convocado por el edicto anterior, cuyo original, aunque estuvo por algún tiempo en la puerta principal del Colegio, no se halló el día de su desfijación, resultaron presentados los siguientes, a saber: los doctores don Crisanto Valenzuela, don Pedro Sanmiguel, don José María Lizarralde, don Justino Martínez, don Custodio García, el maestro don José María García del Castillo y los bachilleres don Casimiro Calvo, don Ignacio Hernández de Alba, don José María Martínez de Zaldúa, don Tiburcio Pieschacón, don Nicolás Mariano de Omaña, don Andrés Arrué y don José María Estévez, como consta de los siguientes escritos y sus respectivos decretos, en que se hace ver que todos los dichos ocurrieron en tiempo hábil.

Santa Fe y Colegio Seminario Real Mayor de San Bartolomé, julio 18 de 1802.»

No está siempre en manos del hombre el feliz éxito en las gloriosas empresas, y el veterano doctor Valenzuela siguió presidiendo la cátedra, que por tantos años había regentado, cabiendo eso sí a nuestro prócer la gloria nada menguada de ser nombrado catedrático suplente, delicado puesto que tuvo que ocupar desde el curso siguiente con

notoria aceptación de sus profesores y discípulos. García Rovira se presenta nuevamente en el campo del honor de la filosofía en 1805 y añade a sus ya numerosos blasones el laurel inmortal de una victoria obtenida sobre el bachiller Vicente Azuero, el Licenciado don José María Martínez de Zaldúa y el doctor don Casimiro Calvo, únicos que osaron hacer frente al joven catedrático.

Hay adjuntas a los papeles de oposición dos hojas de servicios al Colegio, la primera es del doctor Casimiro Calvo y la segunda escrita con la genial franqueza santandereana es del doctor don Custodio García de la cual tomo tan sólo lo que hace a nuestro propósito:

«Luego que acredité, dice, con la información de estatuto mi legitimidad y limpieza de sangre, vestí la beca de este Colegio, entrando en el servicio de una seminaría (1), en que permanecí el espacio de cinco años. Estudié la Filosofía, en cuya facultad defendí públicas conclusiones con general aplauso y satisfacción de mis superiores. Después que obtuve el grado de bachiller en Filosofía continué el estudio de Sagrada Teología en que defendí dos públicas conclusiones, puse varios medios en el Colegio del Rosario y en los conventos de esta capital y obtuve el grado de Bachiller, Licenciado y Doctor. Continué el estudio de Derecho Civil en el que recibí el grado de Bachiller. Aún de colegial merecí la confianza de los superiores del Colegio, por lo cual me destinaron al servicio interino de la cátedra de Latinidad. Fui pasante del Colegio por algún tiempo, uno y otro con anuencia y aprobación de Ilustrísimo Señor Arzobispo difunto. Presidí como catedrático unas conclusiones de Sagrada Escritura. He sido opositor otra vez a la cátedra de Filosofía; hace un año ejerzo el empleo de consiliario de voto por elección de los señores muy Venerable Dean y Cabildo en sede vacante. Dos años completos he servido interinamente la cátedra de Filosofía desempeñando esta ocupación con el esmero, conducta, eficacia y aprovechamiento que es constante a V. y a todo el público....»

(1) Beca de seminarista.--N. de la R.

Para qué insistir más? El último triunfo filosófico del inmortal hijo de Bucaramanga lo coronó en las oposiciones que tuvieron lugar en julio de 1808 sobre los doctores don Eusebio Borrero, don Antonio García, don José M. Marroquín, don Antonio Castro, don Fernando Arias, don Francisco A. García, don Fortunato Gamba, don Domingo Lobo Guerrero, don Manuel Baños, don Francisco Bayón y don Jenaro Silva.

Para poner término a este pequeño obsequio a la memoria del grande hombre, advertiré tan sólo que en 1805 aparece como alumno de la clase de Derecho Canónico el doctor don José Custodio García y Rubira y a mediados de 1810 como catedrático de matemáticas, física y filosofía. Después su nombre desaparece en nuestras aulas; pero él va a brillar como estrella de primera magnitud en el cielo de los generosos héroes granadinos.

F. J. CASTRO S., S. J.

EPISODIOS DEL REGIMEN FEDERAL EN EL MAGDALENA (1)

(Conclusión)

COMBATE DE SAN JUAN DE CESAR

El día 7, a eso de las 6 de la tarde, le llegaron al general Farías avisos ciertos de la aproximación del general Riascos. Aquél dispuso inmediatamente sus fuerzas en orden de defensa. Una hora después, se oyeron los primeros disparos y continuó el fragor, casi sin interrupción, hasta el amanecer del día siguiente. El general Riascos hizo esfuerzos inauditos por lograr el triunfo y no menos heroicos los hizo el general Farías por alcanzar la victoria. Fue aquella una noche de verdadero pavor.

(1) Véase el número anterior.